

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Organización, gestión y elaboración de proyectos educativos				
CURSO	4º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	4 ECTS 2 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica
PERIODICIDAD	Anual				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Estefanía Cabello Cuesta	ecabcue957@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos es una asignatura obligatoria, anual y de carácter teórico-práctico que se imparte en el cuarto curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en las especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro de ambos itinerarios y para todos los estilos de danza. Consta de un total de 4 créditos (ECTS). Se persigue, en último término, que el alumnado esté capacitado para diseñar y llevar a la práctica proyectos educativos preferentemente innovadores.

La asignatura tiene un carácter de formación básica, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a las Enseñanzas Artísticas Superiores de esta titulación.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:
 Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
 Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Elaboración de un proyecto cultural y educativo. Objetivos. Viabilidad. Planificación y diseño: elementos contextuales, destinatarios, organización, dirección, comunicación, gestión, planificación, producción, financiación, legislación, promoción, marketing, etc. El proyecto inclusivo: un modelo interdisciplinar de desarrollo a través de la danza y otras artes. Desarrollo de proyectos prácticos y evaluación.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.

GENERALES CG

5, 6, 9, 10, 13.

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

13, 15, 16, 17, 21.

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

- 1- Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en la danza.
- 2- Saber diseñar y desarrollar proyectos educativos y culturales relacionados con la danza.
- 3- Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de danza en el marco de proyectos de centro y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- 4- Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio, así como algunas de las principales fuentes documentales relacionadas con la misma.
- 5- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.
- 6- Adquirir y/o consolidar estrategias de aprendizaje que permitan seguir progresando en la construcción de conocimiento sobre la materia estudiada una vez finalizada la asignatura.
- 7- Mejorar y/o consolidar la capacidad de comunicación y de trabajar en equipo.
- 8- Mejorar y/o consolidar la disposición para abordar el análisis de las cuestiones abordadas en la materia siguiendo la metodología propia de la disciplina.
- 9- Desarrollar una actitud respetuosa y tolerante hacia los diferentes enfoques conceptuales y metodológicos.
- 10- Desarrollar una predisposición favorable hacia la materia de estudio que facilite participar activamente en las actividades de aprendizaje diseñadas, asumiendo la responsabilidad del propio aprendizaje.
- 11- Desarrollar la autonomía personal, apertura hacia otras visiones diferentes a las propias y conductas de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad personal y profesional, solidaridad y empatía.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sin detrimento a las indicaciones y tareas relativas a cada sesión, para el correcto desarrollo y seguimiento de la asignatura por parte del alumnado, será recomendable el uso del siguiente material:

- Ordenador portátil de uso personal.
- Material Escolar (libreta, bolígrafos, etc.)
- Bibliografía específica de la asignatura.

Además, se recomienda la asistencia a las clases; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; y, por último, la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

La asignatura de Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos se divide en dos módulos de aprendizaje. En el Módulo de Aprendizaje I se trabajará en ofrecer una visión general de lo que es un proyecto educativo, incidiendo en el proceso de planificación y elaboración del mismo, en la necesidad de establecer unos objetivos claros y coherentes y en el procedimiento de evaluación. Además, estudiarán las características generales de los apartados que deben componer la planificación y diseño de un proyecto educativo o cultural, a la vez que se realizará una propuesta propia enmarcada en las etapas de Primaria y Secundaria. Por otro lado, en el Módulo de Aprendizaje II, se trabajará sobre las características de proyectos educativos interdisciplinares cuya finalidad sea inclusiva y/o social, los posibles ámbitos de intervención, el proceso de planificación y desarrollo y por último, se realizará otro proyecto educativo, pero en este caso, con carácter social y/o inclusivo.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

MÓDULO I:

TEMA 1: Elaboración de un proyecto cultural y educativo. Objetivos. Viabilidad. Planificación y diseño: elementos contextuales, destinatarios, organización, dirección, comunicación, gestión, planificación, producción, financiación, legislación, promoción, marketing, etc.

- El proyecto educativo: definición y funciones
- Planificación y modelos de proyectos
- Proceso de elaboración
- Desarrollo de proyectos prácticos y evaluación.

MÓDULO II:

TEMA 2: El proyecto inclusivo: un modelo interdisciplinar de desarrollo a través de la danza y otras artes.

- Proyecto inclusivo de carácter social: definición y funciones
- Ámbitos de intervención
- Proceso de elaboración
- Desarrollo de proyectos prácticos y evaluación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

IAC: Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo

- Asistencia a seminarios, conferencias, cursos, congresos organizados por el Centro o por otras Instituciones que estén relacionados con la asignatura. Dentro del horario lectivo

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

AAR: Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

- Asistencia a seminarios, conferencias, cursos, congresos organizados por el Centro o por otras Instituciones que estén relacionados con la asignatura

METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante y autónoma. Se pondrá el énfasis en la resolución de problemas y en el establecimiento de nuevas relaciones y conexiones entre diferentes contenidos y áreas. Es decir, en tareas que favorezcan procesos de construcción de conocimientos motivadores, relevantes y significativos para el estudiante. Por tanto, se utilizarán métodos didácticos flexibles que promuevan la diversidad en las actividades, se adapten al contexto educativo teniendo en cuenta las necesidades individuales y grupales y, además, permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

Los principios metodológicos que guiarán nuestra práctica serán:

- Realizar tareas que despierten la curiosidad y motivación intrínseca del alumnado, conectando con sus necesidades e intereses reales.
- Promover la participación de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y con los del profesorado.
- Fomentar la estimulación del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado.
- Favorecer la atención a cada estudiante, para que las tareas se ajusten a sus posibilidades y ritmos de aprendizaje, desarrollando al máximo sus capacidades.
- Vincular el conocimiento con situaciones de la vida real.
- Impulsar la comunicación de experiencias, la reflexión compartida, el diálogo, los debates y el contraste de posiciones.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, tanto individual, como grupal.

La arquitectura habitual de las sesiones de la asignatura será la siguiente:

- Clases Teóricas: Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los estudiantes, además de, resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información o debates.
- Clases Prácticas: Se utilizará el estudio de casos reales o ficticios centrados en la aplicación de principios y/o en el entrenamiento y resolución de situaciones; el aprendizaje basado en problemas (ABP) y servicio (ApS), análisis y discusión de lecturas y diversas dinámicas de grupo. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad profesional a la que se enfrentarán.
- Trabajos en Grupo: Se realizarán trabajos en grupos pequeños, tanto de aspectos teóricos como prácticos. Estos trabajos pondrán su énfasis en la interacción social, la responsabilidad compartida y el aprendizaje cooperativo.

En cuanto a los recursos materiales se utilizarán manuales, artículos, capítulos, informes, cuestionarios y material audiovisual, entre otros.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se atenderá a la diversidad de necesidades y capacidades en el alumnado a partir de:

- Cambios metodológicos, si fuera necesario.
- Inclusión de actividades de refuerzo dentro y fuera del horario de la asignatura.
- Adaptación del tiempo para el desarrollo de los objetivos y contenidos al ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Actividades de ampliación.
- Tutorías: Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría personal). El docente establecerá, al inicio de curso un horario de tutoría presencial para atender al alumnado, que lo deberá de formalizar a través del correo electrónico. Si en algún caso el alumnado no puede asistir al horario marcado por el docente, ambos concretarán una cita que quedará registrada por escrito.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, la configuración de las actividades evaluables progresivas hará de la evaluación un proceso continuo y progresivo. La realización de la Prueba de Evaluación, debido a su carácter de evaluación única, propondrá actividades singulares que condensarán los conocimientos y competencias desarrollados durante el curso, incluyendo ejercicios prácticos similares a los desarrollados en las actividades evaluables de la Primera Convocatoria Ordinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	2, 8.	5, 6, 9, 10, 13.	3, 15, 16, 17, 21.	1, 2, 3, 6.
II. Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	2, 8.	5, 6, 9, 10, 13.	13, 15, 16, 17, 21.	1, 2, 3, 4.
III. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.	1, 2, 3, 8, 9, 13, 14.	5, 6, 9, 13.	13, 15, 16, 17, 21.	1, 2, 3, 5.
IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	5, 6, 9, 10, 13.	13, 15, 16, 17, 21.	6, 7, 8, 9, 10.
V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	5, 6, 9, 10, 13.	13, 15, 16, 17, 21.	6, 7, 8, 9, 10, 11.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6, CT9). El ejercicio de coevaluación el profesorado estará a disposición del alumnado y recogerá el grado de aceptación y desarrollo de los contenidos y repertorio propuestos, orientándolos a la continua mejora y actualización de los mismos con el indispensable apoyo del profesorado adjunto y de asignaturas afines. Del mismo modo, la autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT3, CT8). Los instrumentos de evaluación en forma de rúbricas pondrán a criterio del profesorado ser ejercicio de autoevaluación del propio alumnado estableciendo una relación directa entre la valoración docente y la autoevaluación.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
MÓDULO I: ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Entrega y exposición del primer proyecto grupal	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web	Rúbrica/Escala de Observación	III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	35%
MÓDULO II: ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Entrega y exposición del segundo proyecto grupal. (Se requerirá la asistencia obligatoria del alumnado durante al menos 4 sesiones previas a la entrega y exposición) (La participación en las exposiciones del propio grupo y la asistencia a las exposiciones del resto de grupos es obligatoria para que el criterio IV pueda ser calificado)		Rúbrica/Escala de Observación	V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía. IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	35%
MÓDULOS I Y II: ACTIVIDAD EVALUABLE 3. Examen teórico sobre los contenidos de la asignatura/ Módulos I y II		Prueba Tipo Test/Rúbrica	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	25%
ACTIVIDAD EVALUABLE 4: Actividad Complementaria		Escala de observación	II. Utiliza adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio. I. Conoce y comprende los contenidos teórico de la asignatura. (Según el tipo de actividad realizada)	0,5%
Examen de Evaluación Unica (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para aprobar la asignatura, será imprescindible superar con una calificación de 5 o superior las actividades evaluables (AE): AE 1, AE 3. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. Las AE no son recuperables.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE I: Examen teórico sobre los contenidos de la asignatura/ Módulos I y II.	Consultable en el apartado Calendario de Actividades Evaluables de la página web	Prueba escrita tipo test.	I. Conoce y comprende los contenidos teóricos de la asignatura.	20%
ACTIVIDAD EVALUABLE II: Proyecto Educativo individual		Rúbrica		25%
ACTIVIDAD EVALUABLE III: Proyecto Educativo de carácter social e inclusivo Módulo II (ambos proyectos se entregan antes de la realización del examen de forma impresa)		Rúbrica y escala de observación	III. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.	25%
ACTIVIDAD EVALUABLE IV: Exposición oral de uno de los proyectos educativos realizados, a elegido al azar por el alumnado.(Incluyendo la puesta en practica de 5 sesiones de los proyectos realizados)			IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, de comunicación, de trabajo en equipo y de análisis y síntesis.	30%
			V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias imprescindibles: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.

BIBLIOGRAFÍA

Ander E. y Aguilar, M^o J. (1995). Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.

Barbosa, E. F. y Moura, D. G. (2013). Proyectos educativos y sociales. Planificación, gestión, seguimiento y evaluación. Narcea.

Cerdá, H. (2000). Cómo elaborar proyectos. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos (4^o ed). Magisterio.

Pérez Serrano, G. (1993). Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Sapag, N., Sapag, R. y Sapag J.M. (2014). Preparación y evaluación de proyectos educativos. Mc Graw Hill Education.

(Además de la bibliografía recomendada, se facilitará bibliografía complementaria a cada tema durante el desarrollo de la asignatura)